

INFORME DEL COMISARIO COMPAÑÍA TRANSBAHIA S. A.

Leónidas Plaza, febrero 25 del 2020

Señores.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA TRANSBAHIA S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley Compañías y del artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos de la compañía, presento a Ustedes señores accionista el informe de fiscalización de las labores y desarrollo económico que presenta los Administradores de la Compañía **TRANSBAHIA S. A.**, dentro del ejercicio económico del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

De los señores administradores periódicamente recibí la información necesaria para observar las operaciones y control correctos de la compañía, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, fui exigente ante los administradores en la presentación anticipada de los:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Evolución del Patrimonio

Como Comisario, y en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía lo señalo en los siguientes:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019;
2. Se mantiene un control interno adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos, y da una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, permitiendo la preparación adecuada de los estados financieros.
3. Los Estados Financieros y sus anexos presentados sí corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que mantienen en archivo.
4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado.

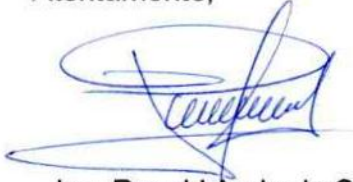
El resultado de este periodo administrativo, basado en criterio muy profesional, refleja seguridad y confianza en los administradores y en los aspectos significativos que ha desarrollado la Compañía y con una situación económica muy moderada. No se demuestra actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado

Por lo ante descritos, y en base a la documentación revisada, recomiendo su aprobación a los estados de situaciones financieras del ejercicio económico 2019.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, y Administradores de la Compañía **TRANSBAHIA S. A.**, debo agradecer a los administradores por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

A Ustedes, cordiales saludos.

Atentamente,



Ing. Ronald Andrade Castro
C. I. 1716468408
COMISARIA TRANSBAHIA S. A.